

## Anexo VII

### Sustancias que figuran en los Cuadros I y II de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988

<i>Cuadro I</i>	<i>Cuadro II</i>
Ácido <i>N</i> -acetiltranílico	Acetona
Ácido fenilacético	Ácido antranílico
Ácido lisérgico	Ácido clorhídrico <sup>c</sup>
Ácido 3,4-MDP-2-P metilglucídico <sup>a</sup>	Ácido sulfúrico <sup>c</sup>
Anhídrido acético	Éter etílico
4-Anilino- <i>N</i> -fenetilpiperidina (ANPP) <sup>b</sup>	Metiletilcetona
Efedrina	Piperidina
Ergometrina	Tolueno
Ergotamina	
<i>N</i> -Fenetil-4-piperidona (NPP) <sup>b</sup>	
<i>alfa</i> -Fenilacetoacetamida (APAA) <sup>a</sup>	
<i>alfa</i> -Fenilacetoacetanitrilo (APAAN)	
1-Fenil-2-propanona	
Isosafrol	
3,4-MDP-2-P glicidato de metilo <sup>a</sup>	
3,4-Metilendioxfenil-2-propanona	
Norefedrina	
Permanganato potásico	
Piperonal	
Safrol	
Seudoefedrina	
Sales de las sustancias enumeradas en el presente Cuadro, siempre que la existencia de dichas sales sea posible.	Sales de las sustancias enumeradas en el presente Cuadro, siempre que la existencia de dichas sales sea posible.

<sup>a</sup>Incluidos en el Cuadro I, con efecto a partir del 19 de noviembre de 2019.

<sup>b</sup>Incluidas en el Cuadro I, con efecto a partir del 18 de octubre de 2017.

<sup>c</sup>Las sales del ácido clorhídrico y del ácido sulfúrico quedan específicamente excluidas del Cuadro II.